



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.988.- /

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad Trato Directo, Avisos Radiales con Mensajes de Promoción de la Salud.

Laja, 11 de octubre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 148 del 07.10.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde(S) de la comuna de Laja.
- 2.- Términos de referencia para contratación de servicios de difusión Radial del 07.10.2016.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72 del 28.09.2016.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 88 del 27.09.2016, autorizada por el Sr. Alcalde(S).
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”, con la empresa SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FUTURO LTDA., RUT N° 77.849.380-2, por la suma total de \$ 371.280.- (trescientos setenta un mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido, para la para la contratación del servicio de “Avisos Radiales por 78 días corridos desde el 12/10/2016 hasta el 29/12/2016 con mensajes de promoción de la salud”.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152207001 “Servicios de Publicidad” del Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)